

04 de enero 2023

Tegucigalpa M.D.C

NOTA ACLARATORIA
No. 040-2022-AL-INJUVE

Por medio de la presente el suscrito Asesor Legal del Instituto Nacional de la Juventud hace constar que durante el mes de diciembre de 2022 no se emitió resolución alguna que haya sido publicada en el Diario Oficial La Gaceta relacionada o concerniente a esta institución, no habiéndose encontrado en los archivos que al efecto se llevan en la Secretaría Ejecutiva de este instituto.

Y para los efectos y fines legales correspondientes se emite la presente firmándose y sellándose en el mismo lugar y fecha de su emisión. DOY FE. –



Abogado Bryan José Valladares
Asesoría Legal

Instituto Nacional de la Juventud

